

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

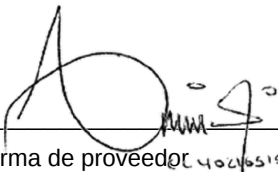
Id Solicitud:	379373
Número de orden de compra a modificar:	103319

Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Casanare
Nombre del solicitante:	Miriam RAMIREZ RINCON
Proveedor:	KIOS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-10-03 18:21:42

Detalle o justificación
Liquidación de la orden de compra 103319 por cumplimiento del objeto contractual

Firma ordenador del gasto
Nombre: Johana Astrid Medina Peña
Documento: 39.620.536


Firma de proveedor
Nombre: Yolima Andrea Velasquez Velasco
Documento: 40.216.519

Responsable: Lanyi Ferley Pinilla
Supervisora O.C. 103319

Lanyi Ferley Pinilla



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 103319 DE 2022 CELEBRADO
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y KIOS S.A.S

Contrato	ORDEN DE COMPRA No. 103319																																																																												
Objeto	Contratar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 para la Región de Cobertura No. 8 Regional Casanare con sede en Yopal y subsedes del Centro de Formación.																																																																												
Contratista	KIOS SAS																																																																												
Valor Inicial del Contrato	\$373.213.716,99																																																																												
Valor Final del Contrato	\$338.387.408,75																																																																												
C.D.P (No. y fecha)	27322 del 26 de diciembre de 2022 123 del 10 de enero de 2023																																																																												
C.R.P (No. y fecha)	27322 del 28 de diciembre de 2022 123 del 10 de enero de 2023																																																																												
Póliza No.	<table><tr><th colspan="4">GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO</th></tr><tr><td>ASEGURADORA</td><td colspan="3">CONFIANZA</td></tr><tr><td>No. PÓLIZA</td><td colspan="3">801014572</td></tr><tr><td>CERTIFICADO</td><td colspan="3">OU227871</td></tr><tr><td>FECHA EXPEDICIÓN</td><td colspan="3">23/01/2023</td></tr><tr><td>FECHA APROBACIÓN</td><td colspan="3">24/01/2023</td></tr><tr><td>AMPARO</td><td>VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)</td><td>VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)</td><td>VALOR</td></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>27/12/2022</td><td>27/12/2023</td><td>\$65.459.787,96</td></tr><tr><td>Devolución del pago anticipado</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>Salarios y prestaciones sociales</td><td>27/12/2022</td><td>27/06/2026</td><td>\$49.094.840,97</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr></table> <table><tr><th colspan="4">GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</th></tr><tr><td>ASEGURADORA</td><td colspan="3">CONFIANZA</td></tr><tr><td>No. PÓLIZA</td><td colspan="3">802032655</td></tr><tr><td>CERTIFICADO</td><td colspan="3">RE30924</td></tr><tr><td>FECHA EXPEDICIÓN</td><td colspan="3">27/12/2023</td></tr><tr><td>FECHA APROBACIÓN</td><td colspan="3">27/06/2023</td></tr><tr><td>AMPARO</td><td>VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)</td><td>VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)</td><td>VALOR</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil extrac contractual</td><td>27/12/2022</td><td>27/06/2023</td><td>\$232.000.000,00</td></tr></table>	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO				ASEGURADORA	CONFIANZA			No. PÓLIZA	801014572			CERTIFICADO	OU227871			FECHA EXPEDICIÓN	23/01/2023			FECHA APROBACIÓN	24/01/2023			AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR	Cumplimiento	27/12/2022	27/12/2023	\$65.459.787,96	Devolución del pago anticipado	-	-	-	Salarios y prestaciones sociales	27/12/2022	27/06/2026	\$49.094.840,97	Calidad del servicio	-	-	-	GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL				ASEGURADORA	CONFIANZA			No. PÓLIZA	802032655			CERTIFICADO	RE30924			FECHA EXPEDICIÓN	27/12/2023			FECHA APROBACIÓN	27/06/2023			AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR	Responsabilidad Civil extrac contractual	27/12/2022	27/06/2023	\$232.000.000,00
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO																																																																													
ASEGURADORA	CONFIANZA																																																																												
No. PÓLIZA	801014572																																																																												
CERTIFICADO	OU227871																																																																												
FECHA EXPEDICIÓN	23/01/2023																																																																												
FECHA APROBACIÓN	24/01/2023																																																																												
AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR																																																																										
Cumplimiento	27/12/2022	27/12/2023	\$65.459.787,96																																																																										
Devolución del pago anticipado	-	-	-																																																																										
Salarios y prestaciones sociales	27/12/2022	27/06/2026	\$49.094.840,97																																																																										
Calidad del servicio	-	-	-																																																																										
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL																																																																													
ASEGURADORA	CONFIANZA																																																																												
No. PÓLIZA	802032655																																																																												
CERTIFICADO	RE30924																																																																												
FECHA EXPEDICIÓN	27/12/2023																																																																												
FECHA APROBACIÓN	27/06/2023																																																																												
AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR																																																																										
Responsabilidad Civil extrac contractual	27/12/2022	27/06/2023	\$232.000.000,00																																																																										



Plazo	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
	ASEGURADORA	CONFIANZA		
	No. PÓLIZA	801014572		
	CERTIFICADO	GU228003		
	FECHA EXPEDICIÓN	14/06/2023		
	FECHA APROBACIÓN	15/06/2023		
	AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
	Cumplimiento	27/12/2022	27/12/2023	\$67.677.481,75
	Devolución del pago anticipado	-	-	-
	Salarios y prestaciones sociales	27/12/2022	27/06/2023	\$50.758.111,31
	Calidad del servicio	-	-	-
	GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
	ASEGURADORA	CONFIANZA		
	No. PÓLIZA	802032655		
	CERTIFICADO	RE31019		
	FECHA EXPEDICIÓN	13/06/2023		
	FECHA APROBACIÓN	15/06/2023		
	AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
	Responsabilidad Civil extracontractual	27/12/2022	27/06/2023	\$232.000.000,00
Plazo	6 MESES			
Fecha de inicio	30/12/2022			
Otrosí No.1	Fecha de la suscripción: 18/01/2023 Fecha de Aprobación de pólizas: 24/01/2023 Modificación No. 1: Disminuir en el valor la Orden de Compra No. 103319, con el fin de depurar recursos de apalancamiento vigencia 2022 (reservas presupuestales), no ejecutadas por valor de \$45.914.777,20. El valor de la Orden de Compra No. 103319, es de \$327.298.939,79			
Otrosí No. 2	Fecha de la suscripción: 08/06/2023 Fecha de Aprobación de pólizas: Modificación No. 2: Adicionar al valor de la Orden de Compra No. 103319, la suma de \$11.088.469,00 (ajuste por incremento en el IPC del 13.62% para la vigencia 2023). El valor de la Orden de Compra No. 103319 es por \$338.387.408,75			
Fecha de Terminación	26/06/2023			
Supervisor	Lanyi Ferley Pinilla			



Entre los suscritos **Johana Astrid Medina Peña**, domiciliado en la ciudad de Yopal, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.620.536 de Fusagasugá, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Directora Regional G04, nombrada mediante Resolución No. 01393 del 08 de julio de 2014 y Acta de Posesión No. 0077 del 08 de julio de 2014, con delegación efectuada mediante Resolución No. 01393 del 08 de julio de 2014, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **Yolima Andrea Velasquez Velasco**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.216.519 de Fuente de Oro (Meta), actuando como representante legal de KIOS S.A.S, con **NIT: 900.562.598-8**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo de la Orden de Compra No. 103319 de 2022, de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: **"Contratar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 para la Región de Cobertura No. 8 Regional Casanare con sede en Yopal y subsedes del Centro de Formación."** **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECEMIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$373.213.716,99) incluido IVA.** **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 103319 de 2022, hasta el veintiséis (26) de junio de 2023 contados a partir del 30 de junio de 2022. **CUARTA: Otrosí No. 1** del 18 de enero de 2023 por medio del cual se Disminuye en el valor la Orden de Compra No. 103319, con el fin de depurar recursos de apalancamiento vigencia 2022 (reservas presupuestales), no ejecutadas por valor de \$45.914.777,20.

El valor de la Orden de Compra No. 103319, es de \$327.298.939,79. **Otrosí No. 2** del 08 de junio de 2023, por medio del cual se adiciona al valor de la Orden de Compra No. 103319, la suma de \$11.088.469,00 (ajuste por incremento en el IPC del 13.62% para la vigencia 2023). El valor de la Orden de Compra No. 103319, es de \$338.387.408,75. **QUINTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por Lanyi Ferley Pinilla, Oficinista G02 del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo de la Orden de Compra No. 103319 de 2022, el cual presenta el siguiente estado financiero:



Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	\$373.213.716,99
VALOR DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	\$-45.914.777,20
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	\$11.088.469,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$338.387.408,79
VALOR EJECUTADO	\$338.387.406,90
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$45.862.103,00
VALOR A REVERSAR	\$1,89

Nota: El valor de la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano es de \$338.387.408,75 por diferencia en la aproximación en centavos.

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
50307123	2023-02-27	51.495.868,94
50329123	2023-02-27	889.474,00
78618023	2023-03-24	2.239.215,80
78622223	2023-03-24	38.677,00
90089923	2023-03-31	57.254.372,00
90106523	2023-03-31	988.939,17
110797223	2023-04-21	60.365.632,00
110797923	2023-04-21	1.042.679,00
154501123	2023-05-26	63.548.004,00
154508423	2023-05-26	1.097.647,00
192447023	2023-06-27	52.655.294,00
192451223	2023-06-27	909.501,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No. 0915569999161 del Banco Davivienda, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo de la Orden de Compra No. 103319



de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Se ordena la reversar el saldo a favor del SENA de UN PESO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS. (\$1.89). **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de Cumplimiento en Favor a Entidades Estatales para pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 801014572, expedida por la Aseguradora CONFIANZA, continúan vigentes hasta el 27 de junio de 2026, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del SENA Regional Casanare, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Yopal a los 25 JUL 2023

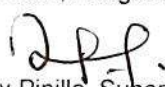
POR EL SENA

EL CONTRATISTA


Johana Astrid Medina Peña
Directora Regional


Yolima Andrea Velasquez Velasco
Representante Legal KRS S.A.S.


Vo.Bo.: Yamile Millán Corredor, Abogada Contratada


Responsable: Lanyi Ferley Pinilla, Supervisora Orden de Compra No. 103319



ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Yopal, 25 de julio de 2023

ORDEN DE COMPRA No. 103319 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y KIOS SAS

En mi calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 103319 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y KIOS SAS, cuyo objeto es: "Contratar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 para la Región de Cobertura No. 8 Regional Casanare con sede en Yopal y subsedes del Centro de Formación", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Despacho Regional Casanare/Johana Astrid Medina Peña
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Lanyi Ferley Pinilla
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	Orden de Compra 103319 de 2022
TIPO DE CONTRATO	Suministro y servicios selección abreviada Acuerdo Marco de Precios
OBJETO	Contratar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 para la Región de Cobertura No. 8 Regional Casanare con sede en Yopal y subsedes del Centro de Formación.
CONTRATISTA	KIOS SAS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Yolima Andrea Velasquez Velasco



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	40.216.519
VALOR INICIAL	\$373.213.716,99
FORMA DE PAGO	Pagos parciales mensuales
PLAZO INICIAL	6 meses
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	27322 del 26 de diciembre de 2022 123 del 10 de enero de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	27322 del 28 de diciembre de 2022 123 del 10 de enero de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27/12/2022
FECHA DE INICIO	30/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26/06/2023
OTROSÍ No. 1	Fecha de la suscripción: 18/01/2023 Fecha de Aprobación de pólizas: 24/01/2023 Modificación No. 1: Disminuir en el valor la Orden de Compra No. 103319, con el fin de depurar recursos de apalancamiento vigencia 2022 (reservas presupuestales), no ejecutadas por valor de \$45.914.777,20. El valor de la Orden de Compra No. 103319, es de \$327.298.939,79
OTROSÍ No. 2	Fecha de la suscripción: 08/06/2023 Fecha de Aprobación de pólizas: Modificación No. 2: Adicionar al valor de la Orden de Compra No. 103319, la suma de \$11.088.469,00 (ajuste por incremento en el IPC del 13.62% para la vigencia 2023). El valor de la Orden de Compra No. 103319, es de \$338.387.408,75.
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	123 del 10 de enero de 2023
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	123 del 10 de enero de 2023
SUSPENSIÓN	N/A



VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$338.387.408,75
VALOR TOTAL PAGADO	\$292.525.303,90

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración de la Orden de Compra No. 103319, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)	OBSERVACIONES
1	11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	SI	Póliza de cumplimiento Entidad Estatal: No. 801014572 del 28 de diciembre de 2022, expedida por la aseguradora CONFIANZA. Nit 860.070.374-9 con vigencia desde el 27/12/2022 hasta el 27/06/2023 por valor de \$74.642.743,40. Póliza de cumplimiento del pago de salarios: No. 801014572 del 28 de diciembre de 2022, expedida por la aseguradora CONFIANZA. Nit 860.070.374-9 con vigencia desde el 27/12/2022 hasta el 27/06/2026 por valor de \$ 55.982.057,55. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: No. 802032655 del 28 de diciembre de 2022, expedida por a aseguradora CONFIANZA. Nit 860.070.374-9 con vigencia desde el 27/12/2022 hasta el 27/06/2023 por valor de \$200.000.000,00.
2	11.29. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra	SI	Cumple con la entrega de insumos contratados en los plazos establecidos



3	11.30. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	SI	Se impartió capacitación en los siguientes temas: - Peligros Químicos - Manejo de Fichas de Seguridad - Transferencia de conocimiento de Manejo de residuos sólidos y residuos peligrosos - Sensibilización del uso eficiente del recurso papel, agua y energía - Transferencia de conocimientos (violencia basada en género)
4	11.31. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.	SI	Afiliación a Caja de Compensación Familiar Programa de bienestar de la Caja de Compensación Familiar. El contratista realiza el pago y como evidencia adjunta la planilla 9453488478, fecha 11 de julio de 2023.



	• Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. • Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.		
5	11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	SI	La empresa KIOS realiza el pago correspondiente a los días 26 días de junio de 2023 y la liquidación de prestaciones sociales en el mes de julio de 2023, conforme a los tiempos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.
6	11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	Planillas de pago de pago Seguridad Social: Diciembre: 9444842572 Enero: 9446913402 Febrero: 9448416271 Marzo: 9449598853 Abril: 9450882475 Mayo: 9452265126 Junio: 9453488478
7	11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal,	SI	En el mes de Enero de 2023, se realizan erogaciones asociadas al personal,



	como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.		asociadas con la entrega de dotación de personal y elementos de protección personal. En el mes de abril, se entrega por parte de la empresa KIOS, uniformes a 3 operarias por causal de desgaste. En el mes de mayo de 2023, se entregan uniformes a todos los operarios.
8	11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	SI	En los meses de enero y mayo de 2023 2023, se realizan erogaciones asociadas al personal, asociadas con la entrega de dotación de personal y elementos de protección personal.
9	11.36. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	SI	En las instalaciones físicas se evidencia el cumplimiento de las actividades por parte de las Operarias de Aseo y Cafetería y Operarios de Mantenimiento.
10	11.37. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	SI	Pago seguridad social, se evidencia pago por parte de la empresa KIOS SAS, conforme a las siguiente No. de planillas: Diciembre: 9444842572 Enero: 9446913402 Febrero: 9448416271 Marzo: 9449598853 Abril: 9450882475 Mayo: 9452265126 Junio: 9453488478
11	11.38. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	Operarios vinculados a la empresa contratista KIOS SAS.
12	11.39. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	SI	El SENA brinda capacitación a los operarios vinculados mediante Orden de Compra No. 103319, en los siguientes temas: -Peligros Químicos



			-Manejo de Fichas de Seguridad -Transferencia de conocimiento de Manejo de residuos sólidos y residuos peligrosos -Sensibilización del uso eficiente del recurso papel, agua y energía -Transferencia de conocimientos (violencia basada en género)
13	11.40. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI	En los meses de enero y mayo de 2023 2023, se realizan erogaciones asociadas al personal, asociadas con la entrega de dotación de personal y elementos de protección personal.
14	11.41. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin	N/A	No se tiene personal contratado para trabajo en alturas
15	11.42. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor	N/A	No se cuenta con un coordinador de medio tiempo asignado para la OC 103319.
16	11.43. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	Se suministra los insumos de Aseo y Cafetería en los tiempos previstos, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco.
17	11.44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la	SI	Se ejecutan las actividades con los bienes y equipos contratados en la O.C. 103319.





	ejecución eficiente de las labores del personal.		
18	11.45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	La empresa KIOS S.A.S. Asume todos los costos relacionados con la entrega de insumos y arrendamiento de maquinaria y equipos.
19	11.46. Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto. Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas	N/A	No aplica
20	11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Confidencialidad. No se evidencia uso inadecuado de la información
21	11.48. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	Confidencialidad. No se evidencia uso inadecuado de la información



22	11.49. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	SI	Operarios con el cumplimiento del perfil requerido
23	11.50. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	N/A	No aplica
24	11.51. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	N/A	No se presentaron reemplazos de personal
25	11.52. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	SI	Los bienes suministrados cumplen con las especificaciones técnicas conforme al Acuerdo Marco de Precios.
26	11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	NO	No se efectuaron cambios por productos que no cumplieran con las especificaciones técnicas
27	11.54. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	SI	Se cumple con las especificaciones de los bienes contratados y entregados en la ejecución de la Orden de Compra No. 103319.
28	11.55. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Confidencialidad. No se evidencia uso inadecuado de la información
29	11.56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la	SI	Los canales de comunicación con la empresa KIOS SAS, fue a través del Director Operativo por correo electrónico, llamada vía celular y WhatsApp. Con el Ingeniero Camilo Currea Robledo.



	Sección IV.B. del pliego de condiciones.		
30	11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	Los canales de comunicación con la empresa KIOS SAS, es a través del Director Operativo por correo electrónico, llamada vía celular y WhatsApp. Con el Ingeniero Camilo Currea Robledo.
31	11.58. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: ▪ Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco ▪ Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	No aplica	No aplica
32	11.59. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	Se mantiene información actualizada
33	11.60. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	Se mantiene información actualizada
34	11.61. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo	SI	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii



	Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.		
35	11.62. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	SI	El 18 de enero de 2023, se modifica de común acuerdo entre las partes la Orden de Compra No. 103319, disminuyendo el valor de reserva presupuestal por saldo no ejecutado del mes de diciembre de 2022 de \$45.914.777,20; quedando así: Valor inicial de la Orden de Compra: \$373.213.716,99 Valor después de la modificación 1: \$327.298.939,79. Modificación No. 2 Adicionar al valor de la Orden de Compra No. 103319, la suma de \$11.088.469,00 (ajuste por incremento en el IPC del 13.62% para la vigencia 2023). El valor de la Orden de Compra No. 103319 es por \$338.387.408,75.
36	11.64. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	Póliza de cumplimiento Entidad Estatal: No. 801014572 del 28 de diciembre de 2022, expedida por la aseguradora CONFIANZA. Nit 860.070.374-9 con vigencia desde el 27/12/2022 hasta el 27/06/2023 por valor de \$74.642.743,40. Póliza de cumplimiento del pago de salarios: No. 801014572 del 28 de diciembre de 2022, expedida por la aseguradora CONFIANZA. Nit 860.070.374-9 con vigencia desde el 27/12/2022 hasta el 27/06/2026 por valor de \$ 55.982.057,55. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: No. 802032655 del 28 de diciembre de 2022, expedida por a aseguradora CONFIANZA. Nit 860.070.374-9 con vigencia desde el 27/12/2022 hasta el 27/06/2023 por valor de \$200.000.000,00. Póliza de cumplimiento Entidad Estatal: No. 801014572, fecha de modificación el 23 de



			enero de 2023, expedida por la aseguradora CONFIANZA. Nit 860.070.374-9 con vigencia desde el 27/12/2022 hasta el 27/06/2023 por valor de \$ 65.459.787,96. Póliza de cumplimiento del pago de salarios: No. 801014572, fecha de modificación el 23 de enero de 2023, expedida por la aseguradora CONFIANZA. Nit 860.070.374-9 con vigencia desde el 27/12/2022 hasta el 27/06/2026 por valor de \$ 49.094.840,97. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: No. 802032655, fecha de modificación el 23 de enero de 2023, expedida por la aseguradora CONFIANZA. Nit 860.070.374-9 con vigencia desde el 27/12/2022 hasta el 27/06/2023 por valor de \$232.000.000,00.
37	11.65. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	Cumple en lo señalado con las disposiciones del Acuerdo Marco
38	11.66. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	NO	Facturas Aprobadas en Olimpia IT, no se evidencia que el proveedor suba las facturas a la TVEC.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	CONFIANZA
No. PÓLIZA	801014572
CERTIFICADO	GU227871



FECHA EXPEDICIÓN	23/01/2023
FECHA APROBACIÓN	24/01/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	27/12/2022	27/12/2023	\$65.459.787,96
Devolución del pago anticipado	-	-	-
Salarios y prestaciones sociales	27/12/2022	27/06/2026	\$49.094.840,97
Calidad del servicio	-	-	-

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	CONFIANZA
No. PÓLIZA	802032655
CERTIFICADO	RE30924
FECHA EXPEDICIÓN	27/12/2023
FECHA APROBACIÓN	27/06/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Responsabilidad Civil extracontractual	27/12/2022	27/06/2023	\$232.000.000,00

En atención a lo señalado en el otrosí No. 2, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	CONFIANZA
No. PÓLIZA	801014572



CERTIFICADO	GU228003
FECHA EXPEDICIÓN	14/06/2023
FECHA APROBACIÓN	15/06/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	27/12/2022	27/12/2023	\$67.677.481,75
Devolución del pago anticipado	-	-	-
Salarios y prestaciones sociales	27/12/2022	27/06/2023	\$50.758.111,31
Calidad del servicio	-	-	-

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

ASEGURADORA	CONFIANZA
No. PÓLIZA	802032655
CERTIFICADO	RE31019
FECHA EXPEDICIÓN	13/06/2023
FECHA APROBACIÓN	15/06/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Responsabilidad Civil extracontractual	27/12/2022	27/06/2023	\$232.000.000,00

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Lanyi Ferley Pinilla, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.



3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 25 de julio de 2023, la Revisora Fiscal Luz Carolina Osorio Montes, identificada con C.C. 30.403.696, con tarjeta profesional 285067-T, certifica que KIOS S.A.S, con Nit 900.562.598-8, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

De igual manera, mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

De manera clara, expresa y lo señalado en la Orden de Compra No. 103319, se dio cabal cumplimiento al objeto contractual "Contratar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 para la Región de Cobertura No. 8 Regional Casanare con sede en Yopal y subsedes del Centro de Formación".

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 27 de diciembre de 2022, desde el 27 de diciembre de 2022 hasta el 26 de junio de 2023.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:



IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 24 de julio de 2023, Lanyi Ferley Pinilla, expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) de la Orden de Compra No. 103319, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
50307123	27/02/2023	\$51.495.868,94
50329123	27/02/2023	\$889.474,00
78618023	24/03/2023	\$2.2239.215,80
78622223	24/03/2023	\$38.677,00
90089923	31/03/2023	\$57.254.372,00
90106523	31/03/2023	\$988.939,17
110797223	21/04/2023	\$60.365.632,00
110797923	21/04/2023	\$1.042.679,00
154501123	25/05/2023	\$63.548.004,00
154508423	26/05/2023	\$1.097.647,00
192447023	27/06/2023	\$52.655.294,00
192451223	27/06/2023	\$909.501,00

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	\$373.213.716,99
VALOR DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	\$-45.914.777,20
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	\$11.088.469,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$338.387.408,79
VALOR TOTAL PAGADO	\$292.525.303,90
VALOR EJECUTADO	\$338.387.406,90



VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$45.862.103,00
VALOR A REVERSAR	\$1,89

Nota: El valor de la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano es de \$338.387.408,75 por diferencia en la aproximación en centavos.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TRES PESOS MCTE. (\$45.862.103,00).
- b) Liberar a favor del SENA la suma de UN PESO CON OCHETNATA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.89)

Cordialmente,

Lanyí Ferley Pinilla
Supervisora OC 103319

Revisó: Yamile Millán Corredor
Abogada Contratada

Anexos:

- a. Copia Orden de Compra No. 103319
- b. Copia de los otrosíes generados
- c. Certificado de Desembolsos
- d. Comprobante de pago de salud y pensión
- e. Certificado de recibo a satisfacción

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	352221
Número de orden de compra a modificar:	103319
Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Casanare
Nombre del solicitante:	Lanyi Ferley Pinilla
Proveedor:	KIOS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-01-18 14:56:14

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
97146	SENA REGIONAL CASANARE	CDP-5222	CDP	5222
97159	VF CASANARE 061156	VF-061156	VF	061156

Artículos actuales

No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R8 - Operario de aseo y cafeteria Tiempo Completo - 14	6.0	Mes	26284846.00	CDP-5222	157709076.00

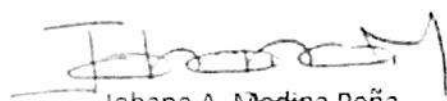
2	ays03--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	6.0	Mes	7509956.00	CDP-5222	45059736.00
3	ays03--R8 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 2	6.0	Mes	3754978.00	CDP-5222	22529868.00
4	ays03--R8 - Bienes de Aseo y Cafetería	6.0	Unidad	18037607.10	CDP-5222	108225642.60
5	ays03--R8 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-5222	0.00
6	ays03--R8 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-5222	0.00
7	ays03--R8 - AIU	1.0	Unidad	33352432.26	CDP-5222	33352432.26
8	ays03--R8 - IVA	1.0	Unidad	6336962.13	CDP-5222	6336962.13

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	4	ays03--R8 - Bienes de Aseo y Cafetería	6.00	Unidad	11198944.99	CDP-5222	67193669.94
Editado	7	ays03--R8 - AIU	1.00	Unidad	29249235.30	CDP-5222	29249235.30
Editado	8	ays03--R8 - IVA	1.00	Unidad	5557354.55	CDP-5222	5557354.55

Detalle o justificación de la aclaración

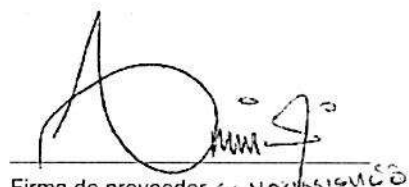
Modificación No. 1: Disminuir en valor la Orden de Compra No. 103319, con el fin de depurar recursos de apalancamiento vigencia 2022, no ejecutados por valor de \$ 45.914.777,20.


Johana A. Medina Peña

Firma ordenador del gasto

Nombre: Johana Astrid Medina Peña

Documento: 39.620.536


Firma de proveedor

Nombre: Yolima Andrea Velasquez Velasco

Documento: 40.216.519

Responsable: Lanyí Pinilla
Supervisora O.C. 103319


Lanyí Pinilla

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	366985
Número de orden de compra a modificar:	103319
Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Casanare
Nombre del solicitante:	Lanyi Ferley Pinilla
Proveedor:	KIOS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-06-08 16:32:41

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
97146	SENA REGIONAL CASANARE	CDP-5222	CDP	5222
97159	VF CASANARE 061156	VF-061156	VF	061156

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 14	6.0	Mes	26284846.00	CDP-5222	157709076.00

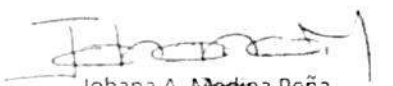
2	ays03--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	6.0	Mes	7509956.00	CDP-5222	45059736.00
3	ays03--R8 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 2	6.0	Mes	3754978.00	CDP-5222	22529868.00
4	ays03--R8 - Bienes de Aseo y Cafetería	6.0	Unidad	11198944.99	CDP-5222	67193669.94
5	ays03--R8 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-5222	0.00
6	ays03--R8 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-5222	0.00
7	ays03--R8 - AIU	1.0	Unidad	29249235.30	CDP-5222	29249235.30
8	ays03--R8 - IVA	1.0	Unidad	5557354.55	CDP-5222	5557354.55

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	4	ays03--R8 - Bienes de Aseo y Cafetería	6.00	Unidad	13047023.15	CDP-5222	78282138.90

Detalle o justificación de la aclaración

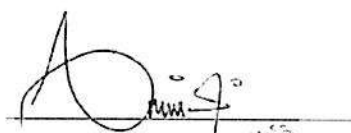
MODIFICACIÓN 2: En atención a la comunicación No. 85-9-2023-001573 del 08/06/2023 e informe del supervisor. ADICIONAR AL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA No. 103319, tiene como plazo de ejecución hasta el 26 de junio de 2023, y teniendo en cuenta el incremento del IPC del 13,62% para el año 2023, se hace necesario realizar ajuste a la orden de compra con el fin de cubrir la totalidad de los servicios integrales de Aseo y Cafetería, para lo cual se debe adicionar el valor de \$11.088.469.


Johana A. Medina Peña

Firma ordenador del gasto

Nombre: Johana Astrid Medina Peña

Documento: 39.620.536


Firma de proveedor

Nombre: Yolima Andrea Velasquez Velasco

Documento: 40.216.519

Responsable: Lanyi Pinilla 
Supervisora OC 103319



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:

MHilpinill

36-02-00-085-000000

LANYI FERLEY PINILLA

SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL

Fecha y Hora Sistema:

2023-07-24-11:18 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-085-000000 SENAR REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL	Número de Compromiso:	123	Valor Total:	336 109 516,00	Saldo por pagar:	45 862 104,89
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900562598	Tercero:	KIOS S A S		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	103319	Fecha:	10/01/2023 0 00 00
-------	-----------------	---------	--------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	SERVICIO ASEO ORDEN DE COMPRA 103319, CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE YOPAL Y SUBSEDES, RAD 85-9-
---------	---

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPOIS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-02-22	1423	51 495 868,94	0,00	1323		50307123	2023-02-27	51 495 868,94	134 200,00	51 361 668,94	091569999161	BANCO DAVIVIENDA S A			ORDEN DE COMPRA	103319-2022	13-01-01-DT	PAGO No 2, FACT KE-1758, NIS, 2023-02-051110, CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA ATRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972 AMP DE 2019 PARA LA REGION DE COBERTURA No. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUB SEDES DEL CENTRO DE FORMACION, DEL MES DE ENERO 2023, SEGUN ORDEN DE COMPRA N. 103319 DEL 27/12/2022, RADICADO 85-9-2023-000460
2023-02-22	1523	889 474,00	889 474,00	1423		50326123	2023-02-27	889 474,00	133 421,00	756 053,00	091569999161	BANCO DAVIVIENDA S A			ORDEN DE COMPRA	103319-2022	13-01-01-DT	REGISTRO IVA TARIFA 19%, PAGO No 2, FACT, KE-1758, NIS, 2023-02-051110, CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA ATRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972 AMP DE 2019 PARA LA REGION DE COBERTURA No. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUB SEDES DEL CENTRO DE FORMACION, DEL MES DE ENERO 2023, SEGUN ORDEN DE COMPRA N. 103319 DEL 27/12/2022, RADICADO 85-9-2023-000460
2023-03-28	8123	57 254 372,00	0,00	9623		90089923	2023-03-31	57 254 372,00	1 640 969,00	55 613 403,00	091569999161	BANCO DAVIVIENDA S A			ORDEN DE COMPRA	103319 DE 2022	13-01-01-DT	PAGO No 3, FACT KE-1810, NIS, 2023-02-096426, CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA ATRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972 AMP DE 2019 PARA LA REGION DE COBERTURA No. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUB SEDES DEL CENTRO DE FORMACION, DEL MES DE FEBRERO 2023, SEGUN ORDEN DE COMPRA N. 103319 DEL 27/12/2022, RADICADO 85-9-2023-000683



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHipinili

36-02-00-085-
000000

LANYI FERLEY PINILLA

SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION
REGIONAL

2023-07-24-11:18 a. m.

2023-03-28	8223	968 939.17	968 939.17	9723	90106523	2023-03-31	968 939.17	148 341.00	840 598.17	091569999161	BANCO DAVIVIENDA S A	ORDEN DE COMPRA	103319 DE 2022	13-01-01-DT	REGISTRO IVA TARIFA 19%, PAG KE-1810. NIS. 2023-02- 096426. CC PRESTACION DEL SERVICIO INTE ASEO Y CAFETERIA ATRAVES DI MARCO DE PRECIOS CCE-972 AM PARA LA REGION DE COBERTUR REGIONAL CASANARE CON SED SUB SEDES DEL CENTRO DE FO MES DE FEBRERO 2023. SEGUN COMPRA N. 103319 DEL 27/12/20 85-9-2023-000883
2023-04-19	11623	60 365 632.00	0.00	16723	110797223	2023-04-21	60 365 632.00	164 634.00	60 200 998.00	091569999161	BANCO DAVIVIENDA S A	ORDEN DE COMPRA	103319 - 2022	13-01-01-DT	PAGO No 4. FACT. KE-1871. NIS. 128304. CONTRATAR LA PRESTA SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y ATRAVES DEL ACUERDO MARCC CCE-972 AMP DE 2019 PARA LA R COBERTURA No 8 REGIONAL CA SEDE EN YOPAL Y SUB SEDES D FORMACION. DEL MES DE MARZO ORDEN DE COMPRA No 103319 RADICADO 85-9-2023-001095
2023-04-19	11723	1 042 679.00	1 042 679.00	16823	110797923	2023-04-21	1 042 679.00	156 402.00	886 277.00	091569999161	BANCO DAVIVIENDA S A	ORDEN DE COMPRA	103319 - 2022	13-01-01-DT	REGISTRO IVA TARIFA 19%, PAG KE-1871. NIS. 2023-02- 128304. CC PRESTACION DEL SERVICIO INTE ASEO Y CAFETERIA ATRAVES DE MARCO DE PRECIOS CCE-972 AM PARA LA REGION DE COBERTUR REGIONAL CASANARE CON SEDI SUB SEDES DEL CENTRO DE FOI MES DE MARZO 2023. SEGUN OR COMPRA No 103319 DEL 27/12/20 85-9-2023-001095
2023-05-24	17323	63 548 004.00	0.00	24723	154501123	2023-05-26	63 548 004.00	173 313.00	63 374 691.00	091569999161	BANCO DAVIVIENDA S A	ORDEN DE COMPRA	103319 - 2022	13-01-01-DT	PAGO No 5. FACT. KE-1934. NIS. 2 175405. CONTRATAR LA PRESTA SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y ATRAVES DEL ACUERDO MARCO CCE-972 AMP DE 2019 PARA LA R COBERTURA No 8 REGIONAL CA SEDE EN YOPAL Y SUB SEDES DI FORMACION. DEL MES DE ABRIL ORDEN DE COMPRA No 103319 D RADICADO 85-9-2023-001379
2023-05-24	17423	1 097 647.00	1 097 647.00	24823	154508423	2023-05-26	1 097 647.00	164 647.00	933 000.00	091569999161	BANCO DAVIVIENDA S A	ORDEN DE COMPRA	103319-2022	13-01-01-DT	REGISTRO IVA TARIFA 19%, PAG KE-1934. NIS. 2023-02- 175405. COI PRESTACION DEL SERVICIO INTE ASEO Y CAFETERIA ATRAVES DE MARCO DE PRECIOS CCE-972 AM PARA LA REGION DE COBERTUR REGIONAL CASANARE CON SEDE SUB SEDES DEL CENTRO DE FOR MES DE ABRIL 2023. SEGUN ORD COMPRA No 103319 DEL 27/12/20 85-9-2023-001379
2023-06-23	23523	52 655 294.00	0.00	33823	192447023	2023-06-27	52 655 294.00	143 605.00	52 511 689.00	091569999161	BANCO DAVIVIENDA S A	ORDEN DE COMPRA	103319 DE 2022	13-01-01-DT	PAGO No 6. FACT. KE-1991. NIS. 2 238348. CONTRATAR LA PRESTAC SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y C ATRAVES DEL ACUERDO MARCO CCE-972 AMP DE 2019 PARA LA RE COBERTURA No 8 REGIONAL CAS SEDE EN YOPAL Y SUB SEDES DE FORMACION. DEL MES DE MAYO 2 ORDEN DE COMPRA No 103319 DI RADICADO 85-9-2023-001729



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:

MhiIpinill

36-02-00-085-
000000

LANYI FERLEY PINILLA

SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION
REGIONAL

Fecha y Hora Sistema:

2023-07-24-11:18 a. m.

2023-06-23	23623	909 501.00	909 501.00	33923		192451223	2023-06-27	909 501.00	136 425.00	773 076.00	091569999161	BANCO DAVIVIENDA S.A.		ORDEN DE COMPRA	103319 DE 2022	13-01-01-DT	REGISTRO IVA TARIFA 19%, PAGO No. 6, FACT KE-1991, NIS. 2023-02-238348, CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA ATRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972 AMP DE 2019 PARA LA REGION DE COBERTURA No. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUB SEDES DEL CENTRO DE FORMACION DEL MES DE MAYO 2023 SEGUN ORDEN DE COMPRA No. 103319 DEL 27/12/2022, RADICADO 85-9-2023-001729
------------	-------	------------	------------	-------	--	-----------	------------	------------	------------	------------	--------------	--------------------------	--	--------------------	-------------------	-------------	--

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-085-000000 SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL	Número de Compromiso:	27322	Valor Total:	2 277 892,80	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900562598	Tercero:	KIOS S A S		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	103319	Fecha:	28/12/2022 0 00 00		
OBJETO							
Objeto:	SERVICIO ASEO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE YOPAL Y SUBSEDES. RAD 85-9-2022-004458						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALGR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-02-22	1223	2.239.215,80	0,00	1123		78618023	2023-03-24	2.239.215,80	6.107,00	2.233.108,80	091569999161	BANCO DAVIVIENDA S.A		ORDEN DE COMPRA	103319-2022	13-01-01-DT		PAGO No 1. FACT. KE-1734. NIS. 2023-02-051098. CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972 AMP DE 2019 PARA LA REGION DE COBERTURA No. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUB SEDES DEL CENTRO DE FORMACION. DEL MES DE DICIEMBRE 2022. SEGUN ORDEN DE COMPRA N. 103319 DEL 27/12/2022. RADICADO 85-9-2023-000459
2023-02-22	1323	38.677,00	38.677,00	1223		78622223	2023-03-24	38.677,00	5.802,00	32.875,00	091569999161	BANCO DAVIVIENDA S.A		ORDEN DE COMPRA	103319-2022	13-01-01-DT		REGISTRO IVA TARIFA 19%. PAGO No 1 RESERVA PTAL. FACT. KE-1734. NIS. 2023-02-051098. CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972 AMP DE 2019 PARA LA REGION DE COBERTURA No. 8 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUB SEDES DEL CENTRO DE FORMACION. DEL MES DE DICIEMBRE 2022. SEGUN ORDEN DE COMPRA N. 103319 DEL 27/12/2022. RADICADO 85-9-2023-000459

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados